

JARDINES DE SAN JOAQUIN JARQUINES CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

En la Ciudad de Cuenca fue constituida ante Notario Público Octavo Dr. Homero Moscoso Jaramillo, la empresa Jardines de San Joaquín Jarquines Cía. Ltda., con inscripción en el Registro Mercantil el 25 de julio del 2006, y con Resolución No. 398 de fecha 21 de julio del 2006, con expediente No. 33661, y con vigencia con el objeto social de prestación de todo tipo de servicios sociales como matrimonio, bautizos, convenciones, y en general todo acto social. El domicilio tributario es en la calle Isauro Rodríguez número 253, intersección con Cristo del Consuelo, en el Cantón Cuenca, Ciudad Cuenca, Parroquia Cuenca, en la Provincia del Azuay.

En la Ciudad de Cuenca ante Notario Público Octavo Dr. Homero Moscoso Jaramillo, con Resolución No. 564, de fecha 02 de julio del 2013, se realiza la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de Jardines de San Joaquín Jarquines Cía. Ltda., "...Adicionalmente brindara los servicios antes señalados en cualquier parte del país o del exterior, y adquirir los diferentes productos que fueren necesarios..."

Actividad Económica

Su objeto social principal es la prestación de servicios relacionados con recepciones sociales, como matrimonios, bautizos, convenciones y en general todo acto social, sea en sus propias instalaciones o a domicilio.

2.- PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES

Resumimos los principios y políticas contables aplicadas por la administración de la Compañía en la preparación de sus estados financieros sobre la base de acumulación, conforme a disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y Organismos de Control en la República del Ecuador.

2. a Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en cuentas corrientes en instituciones financieras locales.

2. b Propiedades, planta y equipo

Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles - El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida Útil (en años)</u>
Edificios	30
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2. c Impuestos –

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

2. d Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2. e Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable. La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos Financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Estos activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por el Grupo - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Baja de un pasivo financiero - La empresa da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

3. NORMAS NUEVAS Y REVISADAS CON EFECTO MATERIAL

Durante el año en curso, la Administración de la Compañía considera que no existen normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2017, con efecto material que tengan un impacto sobre los importes de activos y pasivos y las revelaciones de la Compañía.

ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si

se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.b

Estimación de provisión para cuentas incobrables - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de las cuentas por cobrar y la posibilidad de cobro de las mismas, para determinar si es necesaria realizar una provisión.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	VARIACION
Caja Bancos	18.292,84	85.979,64	67.686,80
Total	18.292,84	85.979,64	67.686,80

Bancos. -

Son depósitos de efectivo en cuentas corrientes de bancos locales, los cuales no generan Interés.

5.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Clientes	89.824,07	48.631,27	-41.192,80
Total	89.824,07	48.631,27	-41.192,80

Cientes. -

Son valores por cobrar a clientes.

Provisión cuentas incobrables. -

En opinión de la Gerencia de la compañía, no amerita la provisión para cuentas de dudosa cobranza al 31 de diciembre del 2018, según requerimiento del ente de control Art. 10 numeral 11, porque es cartera sana.

6.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Impuestos y Retenciones	11.410,34	15.881,73	4.471,39
Total	11.410,34	15.881,73	4.471,39

Impuestos. -

Son valores que corresponden a anticipos, crédito tributario. Retenciones.

6.1- CREDITO TRIBUTARIO IVA

El saldo al 31 de diciembre incluye:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	2017	2018	Variacion
Credito Tributario IVA	3.792,58	7.840,98	4.048,40
Credito Tributario IR	7.617,76	6.394,41	-1.223,35
IVA Compras	0,00	1.646,34	1.646,34
Total	11.410,34	15.881,73	4.471,39

6.2- CREDITO TRIBUTARIO IVA

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Credito Tributario IVA 70%	3.789,43	7.840,98	4.051,55
Credito Tributario IVA 20%	2,95	0,00	-2,95
Total	3.792,38	7.840,98	4.048,60

6.3 - CREDITO TRIBUTARIO RENTA

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Credito Tributario 1%	48,50	9,80	-38,70
Credito Tributario 2%	6.125,42	6.384,61	259,19
Anticipos	1.443,84	0,00	-1.443,84
Total	7.617,76	6.394,41	-1.223,35

7.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	Saldo al 31/12/2017	ADICIONES	BAJAS	Saldo Final al 31/12/2018
COSTO				
Edificio	249.401,64			249.401,64
Muebles y Enseres	180.668,85			180.668,85
Maquinaria y Equipo	248.562,63			248.562,63
Vehiculos 2	76.395,12			76.395,12
Otros Propiedad, Planta y Equipo	10.780,00			10.780,00
TOTAL COSTO	765.808,24	0,00	0,00	765.808,24
DEPRECIACION ACUMULADA				
Dep. Edificios	67.688,32	12.188,24		79.876,56
Dep. Muebles y Enseres	137.063,99	17.261,40		154.325,39
Dep. Maquinaria y Equipo	117.772,34	23.748,08		141.520,42
Dep. Vehiculos	15.279,02	15.152,19		30.431,21
Dep. Otros Propiedad, Planta y Equipo	8.667,15	948,01		9.615,16
DEPREC ACUMULADA	346.470,82	69.297,92	0,00	415.768,74
ACTIVO FIJO NETO	419.337,42	-69.297,92	0,00	350.039,50

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Propiedad, Planta y Equipo. -

Son valores contabilizados a costo histórico que corresponden a Propiedad, Planta y Equipo de la empresa con sus correspondientes depreciaciones.

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Proveedores Nacionales	7.637,44	18.265,70	10.628,26
Total	7.637,44	18.265,70	10.628,26

Proveedores Relac. y no Relac. Locales.-

Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por la Compañía por la compra de bienes y servicios en el curso normal de sus operaciones: proveedores nacionales y otros. El período de crédito promedio sobre la prestación de bienes y servicios tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

9. PRESTAMOS BANCARIOS CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Obligaciones Financieras Locales	70.282,12	25.750,16	-44.531,96
Total	70.282,12	25.750,16	-44.531,96

Préstamos Bancarios.-

Pasivo financiero que corresponden a préstamos a porción corriente, obtenidos de instituciones del sistema financiero ecuatoriano. Créditos obtenidos sobre firmas y generan intereses explícitos a tasas vigentes en el mercado financiero. Banco del Austro. Obligación Bancaria No. 60000032366

10. GASTOS ACUMULADOS

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Cuentas por pagar empleados	43.122,20	39.572,22	-3.549,98
Cuentas por pagar IEES	3.701,70	3.605,94	-95,76
Cuentas p.pagar Administracion Tributaria	18.276,47	21.718,32	3.441,85
Total	65.100,37	64.896,48	-203,89

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Obligaciones Empleados.-

Valores que corresponden a Sueldos, beneficios sociales y participación empleados sobre utilidades (Art- 97 del Código de Trabajo) calculado de acuerdo con la

Seguro social por Pagar.-

Incluye aportaciones al personal del mes de diciembre.

Impuesto a la Renta por pagar.-

Son todos los movimientos del pasivo corriente que tiene la Compañía con el ente de control. La Administración de la Compañía considera que ha satisfecho adecuadamente sus obligaciones establecidas por la legislación tributaria vigente. Este criterio podría eventualmente ser ratificado o no por la administración tributaria en una eventual revisión fiscal. Incluye impuestos, IVA, impuestos renta: renta retención fuente a proveedores, impuesto a la renta de la empresa.

10.1 CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Decimo Tercer Sueldo	4.082,70	952,10	-3.130,60
Decmo cuarto Sueldo	8.930,83	4.596,67	-4.334,16
Vacaciones	3.952,29	3.952,29	0,00
Sueldos por pagar	11.425,14	10.425,08	-1.000,06
Otras Cuentas por pagar	14.583,76	17.164,16	2.580,40
Participacion Trabajadores	147,48	2.481,92	2.334,44
Total	43.122,20	39.572,22	-3.549,98

10.2 CUENTAS POR PAGAR IEES

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Aporte patronal	1.552,98	1.531,65	-21,33
Aporte personal	1.207,87	1.191,33	-16,54
Prestamos empleados IEES	764,89	536,70	-228,19
Fondos de Reserva	175,96	346,26	170,30
Total	3.701,70	3.605,94	-95,76

10.3 CUENTAS POR PAGAR TRIBUTARIA

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018	Variacion
Ret.Fte. IVA por pagar	65,40	93,66	28,26
Ret.Fte. IR por pagar	618,75	434,76	-183,99
IVA Cobrado	17.408,37	17.673,85	265,48
Imppto a la Renta por Pagar	183,95	3.516,05	3.332,10
Total	18.276,47	21.718,32	3.441,85

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

10.4 CONCILIACION TRIBUTARIA

El saldo al 31 de diciembre incluye:

	2017	2018
Utilidad del ejercicio	983,18	16.546,11
Participación 15% trabajadores	147,48	2.481,92
Base Imponible Gravable	835,70	14.064,19
Impto a la Renta Causado	183,85	3.516,05
Saldo del anticipo pend. Pago antes rebaja	4.560,29	6.173,92
(-) Anticipo deter. correspondiente al ejer. fiscal declarado	6.004,12	6.450,81
(=) Rebaja del saldo del anticipo decreto 210	2.736,17	0,00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejer. Fisc. Declarado	3.267,95	6.450,81
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	1.824,12	6.173,92
(-) Ret. Fte. Que le han sido realizadas en el ejer. Fiscal	6.173,92	6.394,41
(-) Credito tributario años anteriores	1.754,58	6.104,36
Subtotal impuesto a pagar	0,00	0,00
Saldo a favor del contribuyente	6.104,38	6.324,87

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Si el anticipo calculado es menor que el impuesto a la renta causado, este último debe ser declarado y pagado.

Los pagos del Anticipo del Impuesto a la Renta Se contabilizan y constituyen "crédito tributario" para el nuevo ejercicio en favor de la Compañía, por tanto, es deducible del Impuesto a la Renta. Es el anticipo pagado, retenciones en la fuente de impuesto a la renta y cancelación del impuesto a la renta del año anterior.

Son susceptibles de revisión declaraciones impuestos años 2015 al 2018

10.5 Aspectos Tributarios

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal, por disposición incluida en disposición transitoria vigesima, el impuesto a la utilidad de la enajenación de derechos representativos de capital se aplicara a partir de la vigencia de la Ley 21/08/2018, aplicación de principio de irretroactividad Art. 311 C.T. que reforma a: impuesto al valor

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

agregado, impuesto a consumos especiales, impuesto a la salida de divisas y que son aplicables desde septiembre 2018,

Reglamento para la aplicación de la Ley Organica para la Reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización, que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes: reformas del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto a la salida de divisas, aplicables desde 2018. Por disposición incluida en disposición transitoria quinta, los parámetros para llevar contabilidad relacionados con costos, gastos, así como de capital, se aplicaran desde el 1ero de enero del 2019. Sectores sujetos a exoneración de impuestos: 1) inversiones nuevas en sectores priorizados (codigo de la producción 2011), 2) inversiones en industrias básicas (vigentes desde 2015).

- ✓ Las tarifas del impuesto a la renta por su capital accionario de la base imponible: 1) el 25% sobre los ingresos gravables de sociedades constituidas en el país, sucursales sociedades extranjeras en el país, y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, 2) el 28% cuando la sociedad tenga accionistas, participes, socios, o similares residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o no, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social. También cuando la sociedad incumpla el deber de información la participación de sus socios, accionistas o similares, y 3) tarifa del 25% al 28% cuando la sociedad tenga accionistas, participes, socios, o similares residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o no, inferior al 50% del capital social
- ✓ Concepto de deducibilidades para el 2018: los pagos por jubilación patronal y desahucio según lo dispuesto por el Código de trabajo, que no provengan de provisiones declaradas de ejercicios fiscales anteriores, deducibles o no, para efectos del impuesto a la renta, se deberán afectar a provisiones ya constituidas en años anteriores y los valores no utilizados reversarse contra ingresos gravados o no sujetos a impuesto a la renta en la proporción que hubieren sido deducibles o no. A continuación del numeral 10 agréguese el siguiente “ 11 Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles, si embargo se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en el que contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Sujetos pasivos que adquieran bienes a sectores de la economía popular y solidaria incluidos artesanos que sean parte de la referida organización, y que sean microempresas, podrán aplicar deducción adicional del 10% del costo o gasto, respecto del valor de tales bienes o servicios. La deducción adicional se aplicará con base en el valor del costo anual de depreciaciones, amortización, etc.
- ✓ Los intereses cobrados por socios a partes relacionadas por préstamos comerciales, no se consideran pago anticipado de dividendos, no se realiza retención, en la fuente de impuesto a la renta,
- ✓ Sectores sujetos a: exoneración de 12 años del impuesto a la renta y su anticipo para nuevas inversiones productivas fuera de cantones de Quito y Guayaquil,
- ✓ Exoneración de 15 años en zonas fronterizas
- ✓ Exoneración 8 años para inversiones urbanas en cantones de Quito y Guayaquil.
- ✓ Exoneración aplica para sociedades existentes que generan empleo neto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal. - Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, la *Ley Orgánica para el Fomento Productivo, atracción de inversiones, generación de empleo, y estabilidad y equilibrio fiscal*, la misma que incluye, entre otros aspectos tributarios,

- ✓ la exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en: 1) las importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta por los montos y plazos establecidos en el referido contrato, 2) dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en Ecuador, hasta el plazo establecido en el referido contrato de inversión. Distribución de dividendos o utilidades 2018: 10% o 13% efectivo. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible. Según capítulo IV que reforma a varios cuerpos legales, de las Reformas de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, del Impuesto a la Renta, cuando la sociedad que distribuye dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.
- ✓ El uso del crédito tributario IVA: 1) por el impuesto al valor agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, 2) por el impuesto al valor agregado por retenciones de IVA, podrán ser utilizados hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago, 3) contribuyentes que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen deberán emitir una liquidación de compras registrando el impuesto al valor agregado que corresponde al bien o servicio podrán utilizar como crédito tributario el IVA.

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018, el capital social de **JARDINES DE SAN JOAQUIN JARQUINES CIA. LTDA.**, está integrado por 10.000,00 participaciones sociales nominativas, negociables por un valor de USD\$ 1,00 cada una a valor nominal unitario. (Capital de \$ 10.000,00).

Socios	Capital Suscrito	Porcentaje por Aportaciones
Sarmiento Bojorque Segundo Teófilo	5.000,00	50%
Carrasco Muñoz Guido Javier	5.000,00	50%
Total	10.000,00	100%

12. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 5% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas. Esta reserva se registra con la aprobación de los Junta de Accionistas en el periodo subsiguiente.

13. RESULTADOS:

INGRESOS:

El saldo al 31 de diciembre incluye:

INGRESOS	2017	2018
VENTA DE BIENES		
Venta de bienes tarifa 12%	669.977,45	700.893,68
Venta de bienes tarifa 0%	255,50	156,52
TOTAL INGRESOS	670.232,95	701.050,20

Para la determinación de los ingresos. -

La Compañía, adoptó el método del calcular al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Sera pertinente la utilización del portal de compras públicas y cumplir los requerimientos de ley cuando se realicen contratos con empresas públicas, economía mixta, etc.

14.- COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

El saldo al 31 de diciembre incluye:

COSTOS Y GASTOS	2017	2018	VARIACION
Gastos Personal	210.664,60	235.105,17	24.440,57
Gastos Producción	437.699,44	445.001,21	7.301,77
Gastos Financieros	20.885,63	4.397,71	-16.487,92
COSTOS Y GASTOS	669.249,67	684.504,09	15.254,42

Costos y Gastos.-

El tratamiento de los costos y gastos antes de las deducciones legales, incluyendo la depreciación de los activos fijos se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

15. SITUACIÓN TRIBUTARIA

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico.

16. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no mantiene activos y/o pasivos contingentes con terceros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

17. OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las notas correspondientes, aquellas no descritas son inmatrimiales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

18. INFORME TRIBUTARIO

Cumpliendo disposiciones legales emitidas por el S.R.I, la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoria externa deberán presentar los anexos y respaldos en sus declaraciones fiscales. Será responsabilidad de los auditores externos dictaminar la razonabilidad de la información y reportes de esta disposición.

La Compañía se encuentra preparando dicha información.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Al 31 de Diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe (Abril 29 del 2019), no se han producido eventos económicos, que en opinión de la Gerencia, deban ser revelados.

----- X -----